

Tunja, 02 de septiembre de 2019

DP-1212

Doctora:

MARIA CLAUDIA GÓMEZ

Responsable Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: respuesta a Requerimiento: día 27 de agosto de 2019

Cordial saludo.

En atención al requerimiento de la referencia, la Dirección de Planeación delegó a un funcionario de esta dependencia para hacer la verificación a lo expuesto, a lo que se corroboró lo siguiente: La dirección citada en la queja **transversal 9A # 28A-67**, no corresponde a ningún inmueble de la Institución, pues el más cercano está en la dirección Transversal 9A # 28A-53, el cual fue asignado para ampliación del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación. Inmueble que a la fecha está desocupado porque se le han programado actividades de adecuación, las cuales están previstas en la programación del Plan de mantenimiento que actualmente realiza la Universidad.

Cordialmente,



JORGE ANDRÉS SARMIENTO ROJAS,
Director de Planeación UPTC

Proyectó: Ing. Manuel A. Cepeda Parra
Profesional Universitario, Dirección de planeación